



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Ingeniería de la Automoción
Número de Expediente (RUCT):	4314030
Especialidades:	Especialidad en Tecnologías, Especialidad en Procesos
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Escuela de Ingeniería Industrial
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Ingeniería de la Automoción " con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		A - Se supera excelentemente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento		C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

- Las modificaciones en la planificación de la visita deben realizarse con más antelación.

Generales

- El Informe de Autoevaluación (IA) resulta, de forma general, excesivamente descriptivo y escasamente valorativo. A título de ejemplo, no se valora la participación en prácticas, se indica lo importante que son y que en el curso 2015-2016, 19 estudiantes realizan prácticas curriculares y 11 extracurriculares, sin valorar si esta participación se considera adecuada o se debe mejorar.
- Sería deseable, que las citas a las evidencias en el IA estuvieran enlazadas con la propia evidencia con la finalidad de facilitar su consulta en el momento necesario.
- Recomendar la colaboración entre los másteres, de forma particular los profesionalizantes, ya que, aunque podría entenderse que compiten entre ellos para captar a los estudiantes, les une un fin común en cuanto al objetivo de atender la demanda de la sociedad (empleadores/as) y una sistemática similar de actuación en cuanto a organización, profesorado, etc.
- Animar a que se lleven adelante las propuestas de mejora que se indican en el IA, así como las elaboradas como consecuencia de este proceso de evaluación y que han sido aportadas por la titulación tras recibir el informe provisional y que se han incorporado a este informe final de acreditación.

A continuación de cada uno de los aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras y de las recomendaciones para la mejora se incluyen las acciones de mejora, elaboradas por el título en respuesta al informe provisional de la acreditación, así como los comentarios de la comisión de evaluación, de ser el caso.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El perfil de egreso (claramente establecido) se considera que se mantiene actualizado en buena parte debido a la fuerte participación, un año tras otro, de las empresas del sector en el Máster, que ponen a disposición del mismo tanto, sus recursos humanos como sus instalaciones para la realización de las prácticas.
- Los contenidos de las diferentes asignaturas se revisan anualmente para mantenerlos actualizados, como ha ocurrido en algunas de ellas y otros están pendiente de una próxima modificación de la memoria.
- La revisión que se realiza al final de cada curso de la participación del profesorado de empresas, para mantener a los que resultan bien valorados o llevar a cabo sustituciones, en caso contrario, por profesionales en activo que sean especialistas en la docencia a impartir.
- El interés por cursar el Máster, como lo demuestra la demanda de participación mantenida en los años en que el título se está impartiendo bajo la actual denominación.
- Se dispone de una estructura de coordinación claramente establecida en cuatro niveles (general, de asignatura, de TFM y de prácticas). No obstante, estos cuatro niveles recaen sobre la misma persona, lo que aunque facilite la coordinación, se propone que se reparta la responsabilidad. De hecho, no se entiende la acción de mejora que plantea el IA acerca de la coordinación transversal siendo, como se ha indicado, el mismo coordinador para todo.
- La información aportada en el portal de transparencia de la Universidad de Vigo, la página web de la Escuela y las dos que mantiene el máster, es clara, completa, adecuada y fácilmente accesible.
- El informe de evaluación publicado en la página web, en base a encuestas a estudiantes y profesorado, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) el 30/09/2016. Cabe entender que este informe alcanza a las páginas web del máster en evaluación, a los que se enlaza desde la web de la Escuela.
- Sistema de Garantía de Calidad (SGC) actualizado a 2015, aunque se considera que su documentación podría simplificarse más, pero siempre teniendo en cuenta la situación actual del ciclo VSMA (Verificación, Seguimiento, Modificación, Acreditación) y la información que se necesita, que en buena parte aportada por el Área de Calidad.
- El apoyo que supone el SGC a la realización de los informes para las distintas etapas del ciclo de vida del Máster.
- La Escuela viene aplicando las mejoras recogidas en los diferentes informes de ACSUG, como, por ejemplo, diversificar los criterios de evaluación o la mejora en la coordinación del profesorado.
- El Informe anual de Revisión por la Dirección es muy completo, prácticamente una memoria anual de la Escuela, constituyendo una interesante herramienta de aporte y análisis de información para todas las titulaciones del Centro. En su apartado III analiza el estado de situación de las mejoras propuestas en informes anteriores, pero en el apartado IV. Listado de nuevas acciones de mejora propuestas, indica que “Como resultado de la elaboración del presente informe, no se propone ninguna acción de mejora concreta”, lo que se echa en falta.
- El Máster cuenta con profesorado adecuado y suficiente. En buena parte es personal externo a la Universidad especialista en la docencia que imparten.
- En la página web figura un listado de docentes, por especialidad, la mayoría con enlace a un CV resumido.
- Los resultados de la evaluación docente del profesorado aportan valores positivos, en el curso 2014-2015 se evaluó el 29,52% de docentes del máster obteniendo 4 muy favorables, 18 favorables, 2 suficientes, 7 desfavorables y 4 sin encuestas de evaluación docente. No obstante se deben llevar a cabo acciones de mejora en los casos no favorables.
- El porcentaje de sexenios alcanzado (un 84% en el curso 2015-2016).
- La labor de coordinación entre el profesorado, importante al haber tantos docentes, sobre todo externos. No obstante, el IA pone como punto débil “Dificultad en la relación con el profesorado, fundamentalmente el externo, debido a sus compromisos laborales”, entendemos que esa dificultad está a la hora de fijar reuniones

no en descoordinación docente.

- El personal de apoyo, adecuado y suficiente para la situación actual del Máster.
 - Las infraestructuras y recursos materiales puestos a disposición del Máster, adecuadas y suficientes para garantizar la calidad de la docencia impartida. En la web aparece una relación de los mismos. Además, las organizaciones que colaboran en el Máster aportan sus propias infraestructuras y recursos materiales necesarios.
 - Las prácticas externas se realizan en empresas con suficiente entidad como para confiar que cumplen los estándares exigibles de calidad y seguridad.
 - Los altos resultados académicos en las diferentes asignaturas teórico-prácticas, lo que unido al desarrollo del TFM y las prácticas externas da a entender que se han conseguido los objetivos previstos en el Máster.
 - La demanda de entrada al máster, que se mantiene relativamente alta, aunque con tendencia decreciente, indicándose como causa principal el que los estudiantes al acabar el grado encuentran trabajo sin necesidad de realizar el máster.
 - Las tasas de abandono, rendimiento y eficiencia alcanzadas en la titulación, que superan las previsiones de la Memoria.
 - La alta satisfacción mostrada por los diferentes grupos de interés consultados, a pesar de la dudosa fiabilidad de las encuestas, dada la baja tasa de respuesta obtenida.
-

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- Revisar las guías docentes, básicamente en el sentido de que se indique con qué metodologías se trabajan las diferentes competencias, de modo similar a como se realiza cuando se indica con qué criterios se evalúan. También se debe revisar la coherencia de los criterios de evaluación con los indicados en la memoria, no siempre coincidentes. En esta revisión, se debe dividir la bibliografía, siempre que sea posible, en básica y complementaria, para asegurar la disponibilidad de la primera, al menos, en la Biblioteca.

• **Acciones de mejora:** Solicitar a los docentes de cada asignatura a través del coordinador de materia un informe con la relación competencias - metodologías. Solicitar a la Universidad la revisión del sistema informático de gestión de guías docentes que permita relacionar metodologías con los sistemas de evaluación ya que no es posible hacerlo en estos momentos.

- Evidenciar las reuniones de coordinación que, en el IA se indica que se llevan a cabo.

• **Acciones de mejora:** Esta mejora ya está recogida en el plan de mejoras del máster (ficha de mejora 9) bajo el epígrafe "coordinación". Las actuaciones previstas son "Mejora de las estrategias de coordinación y planificación de un método para la justificación documental de la misma."

- Evaluar la eficacia de todas las planificaciones realizadas (captación, acción tutorial, formación del profesorado, etc.), en concordancia con el ciclo de mejora continua (planificar, desarrollar, evaluar y mejorar).

• **Acciones de mejora:** Definir y sistematizar los informes donde se recojan las principales planificaciones realizadas y su desarrollo, impacto y posible mejora. Definición de indicadores para un seguimiento estadístico.

Recomendaciones para la mejora

- Impartir alguna asignatura en inglés como vehículo de internacionalización y poder llegar a otros países de habla inglesa (en la web del Máster se indica que el inglés se utilizará con carácter extraordinario para consultas o conferencias complementarias).

• **Acciones de mejora:** Realizar el estudio: "viabilidad y beneficios de impartir asignaturas en otro idioma". De decidir positivamente, definir metodología.

- Considerar la propuesta de los empleadores que, en la audiencia realizada con ellos, comentaron el déficit relativo de habilidades transversales de los estudiantes que se incorporan a las empresas: actitud, saber estar, falta de iniciativa y autonomía, correcta expresión oral y escrita...

• **Acciones de mejora:** Incrementar la realización de un mayor número de trabajos, casos prácticos y pruebas escritas y de exposición de trabajos que mejoren las competencias transversales. Para ello se debe seguir trabajando en la expansión de nuevas formas de evaluación en las distintas asignaturas.

- Analizar, como el propio IA indica como punto débil la "Escasa diversidad y posibilidad de elección en la oferta de prácticas". En el IA se indica que hay 7 empresas que toman estudiantes para prácticas, pero en la audiencia con la Comisión Académica del Máster se indica que la participación de empresas ha aumentado.

• **Acciones de mejora:** La extensión de las prácticas al mayor número de empresas posibles, es una propuesta recogida en el plan de mejoras (ficha nº 21). Se pasó de 3 empresas en el primer curso a 7 en el actual. Si bien se está trabajando en aumentar el número de empresas ofertantes de prácticas, no es un punto especialmente débil ya que en todas las ediciones los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas consiguieron realizarlas en empresas relacionadas con el sector del automóvil abordando actividades de interés para su formación en contenidos abordados en el máster.

- Analizar el posible interés de ofertar, por ejemplo, la realización del TFM fuera de España, dentro de algún programa de movilidad.

• **Acciones de mejora:** Estudio de la posibilidad de ofertar algún TFM en el extranjero en colaboración con alguna Universidad o empresa del sector y de establecer un programa de movilidad.

- Analizar la conveniencia de que todas las asignaturas sean coordinadas por el Coordinador del Máster o si más bien, procedería descargar dicha tarea en otros docentes universitarios.

• **Acciones de mejora:** Como se reseña en el plan de mejoras del máster (ficha nº 9), en octubre de 2016 se produce un cambio de presidencia en la CAM. La nueva presidencia se propone estudiar y hacer una posible modificación de las distintas estrategias de coordinación. Entre ellas se encuentra la implantación de los coordinadores de materia. De hecho, en la CAM celebrada el 23 de marzo de este año se aprobó el nombramiento de nuevos coordinadores de materia para diversas asignaturas y así se recogerá en la PDA y las guías docentes del próximo curso 2017/2018.

- Revisar la planificación que aparece en las diferentes guías docentes, en las que no se incluye tiempo para la preparación de exámenes, aunque sí un importante número de trabajo en horas fuera de clase en relación con la sesión magistral.

• **Acciones de mejora:** No se establecen acciones de mejora.

- Analizar el interés de evaluar en todas las asignaturas todas las competencias que se proponen en las guías, además de considerar la posibilidad de simplificar el número de competencias por asignatura. Especialmente importante en el caso del TFM donde, comparando con el resto de asignaturas, se debería indicar las competencias que deben alcanzar todos los estudiantes que lo realizan, lo que es prácticamente imposible dada la diversidad de trabajos.

• **Acciones de mejora:** Realizar un estudio en el que se asignará el tanto por ciento de la competencia que aporta cada asignatura a la adquisición de dicha competencia. En función de ese estudio se contempla eliminar las competencias de las fichas de las asignaturas que aporten un tanto por ciento bajo. Las modificaciones que esto implica se abordarían en la próxima modificación que se realice de la memoria.

- Evidenciar las acciones de mejora que plantea el coordinador del Máster como consecuencia del análisis del informe que recibe anualmente del Área de Calidad.

• **Acciones de mejora:** *Revisar la organización y la forma de evidenciar todas las acciones del plan de mejoras. Definir su seguimiento.*

- Analizar el grado de dificultad añadido que supone para los estudiantes, según la titulación de procedencia, que es muy variada (graduados/as, ingenieros/as e ingenieros/as técnicos de diferentes ramas). Solo se indica que cuando el título no se ajusta al perfil recomendado se le asesora para que curse asignaturas de grado, pero hasta ahora, según se informa en las audiencias, nadie ha aplicado tal recomendación.

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

- Fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno y gestión en los que pueden hacerlo (Comisión de Garantía de Calidad, Junta de Centro, Comisión Permanente). Si bien se entienden las particularidades de los estudiantes del título, se sugiere que se arbitren otras vías, para que puedan participar en dichos órganos, como puede ser a través de redes sociales, o similar.

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- Corregir en la web de la Escuela (presentación) que se indica que "Como centro docente se encargará de la gestión administrativa y la organización de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos académicos", se entiende que debe alcanzar a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la misma. Así mismo, se debe corregir en el enlace desde la web de la Escuela al Máster (http://eei.uvigo.es/eei_gl/estudios/mestrados/titulos/enxeneria-automocion/) en el que se puede leer: "El cambio de denominación del máster lleva consigo una serie de mejoras que se pondrán en marcha en el curso académico 2013/2014. Las nuevas guías docentes serán publicadas en los próximos días" algo ya desactualizado.

• **Acciones de mejora:** *Solicitar a la dirección de la Escuela que modifique el texto en la web. Localizar todos los espacios web con información relativa al máster en Ingeniería de la Automoción dentro de la plataforma web de la Uvigo. Para evitar errores similares al detectado en la visita de la comisión de acreditación, en todas las páginas web cuya modificación y actualización directa no corresponda al título, se solicitará la inclusión de información genérica que no haga necesaria una actualización periódica de las mismas e incluir un link a la web institucional del máster de la que sí es responsable el máster.*

Recomendaciones para la mejora

- Revisar el modo de presentar los títulos de máster en la página web de la Escuela (Títulos). Resulta confuso diferenciar, como se puso de manifiesto en varias de las audiencias mantenidas durante la visita en relación con los másteres evaluados, por un lado el Master en Ingeniería Industrial (habilitante), por otro el Máster en Ingeniería de Organización y por otro los Másteres "profesionalizantes".

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

- Analizar el interés del Máster en tener dos espacios web, si facilita una comunicación eficiente y actualizada o si, por el contrario, puede inducir a confusión o contradicción.

- **Acciones de mejora:** Realizar el "Estudio de la implantación web del máster".

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- Revisar la definición de "Visión", ya que está redactada en presente, cuando el objeto de la misma es indicar cómo queremos vernos o que nos vean de aquí a unos años (5 por ejemplo). Como política de calidad, en el Manual del SGC se indican unas líneas generales que bien pudieran ser los objetivos generales de la Escuela. Los denominados objetivos de calidad, particulares o anuales, se deben revisar anualmente y eliminar los alcanzados o variar su meta.

- **Acciones de mejora:** Solicitar a la dirección de la Escuela que modifique el texto.

Recomendaciones para la mejora

- Potenciar el conocimiento del SGC entre los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes y docentes) que manifiestan claramente su desconocimiento. En consecuencia, no se puede afirmar que ha subido la cultura de calidad en el Máster, ya que, aunque haya subido el nivel de participación en encuestas, sigue siendo poco representativo. Además, la propia petición de cursos de formación indica que tal formación en calidad no existe en el nivel adecuado.

- **Acciones de mejora:** Se estudiarán nuevas estrategias que permitan potenciar el conocimiento del SGC entre estudiantes y docentes.

- Incluir en la estructura funcional en materia de calidad que se indica en el Manual del SGC a las comisiones académicas de los másteres.

- **Acciones de mejora:** Solicitar al Área de calidad y a la dirección de la Escuela que modifique el texto.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- Informar de la participación de los docentes del Máster en programas de movilidad, ya que, aunque el Máster no lo considera prioritario, el profesorado también participa en otras titulaciones y sí realiza acciones de movilidad.

- **Acciones de mejora:** Diseñar una sistemática para el seguimiento de la participación en programas de movilidad del profesorado.

- Aumentar la participación de profesorado de la Universidad en el Máster, sin olvidar el carácter claramente profesionalizante y aplicado del mismo, una participación de menos del 35% de este profesorado, incumple

el artículo 7. Personal docente e investigador del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios: Las universidades garantizarán que, al menos el sesenta por ciento del total de su profesorado ejerza sus funciones en régimen de dedicación a tiempo completo, además incumplirá la Resolución Reitoral de 8 de febrero de 2017 pola que se publican os criterios de elaboración da programación docente anual (PDA) para o curso 2017-2018.

- **Acciones de mejora:** *Estudio de una reestructuración de la docencia con el objeto de reducir el profesorado externo. Reestructurar la docencia en función del estudio.*

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Recomendaciones para la mejora

- Analizar la accesibilidad universal (escaleras, portales, ancho de puertas, etc.). En la visita realizada se apreció como relativamente compleja.

- **Acciones de mejora:** *Solicitar a la dirección de la Escuela información sobre la accesibilidad a laboratorios y aulas.*

- Analizar la utilidad de las acciones de acción tutorial, que los estudiantes manifiestan desconocer, a excepción de la jornada de acogida.

- **Acciones de mejora:** *Inclusión del PAT en la plataforma de Teledocencia. Inclusión del PAT en la encuesta propia: "Encuesta general" del máster. Se realizará un estudio de la utilidad de las distintas acciones integradas en el plan de acción tutorial para hacerlo más racional y eficiente. Se evaluará el estado de realización de cada una de las acciones previstas en el PAT y los resultados obtenidos. Se valorará la posibilidad de eliminar alguna de las acciones previstas e incluir alguna nueva.*

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- Analizar la proporción de clases teóricas a prácticas, que los estudiantes valoran con 3.11, valor relativamente bajo para tratarse de un Máster tan aplicado como éste. El propio IA indica como punto débil el que en muchas asignaturas hay demasiadas sesiones magistrales.

- **Acciones de mejora:** *En el propio plan de mejoras se recoge una acción con el epígrafe "Incrementar la docencia práctica en la especialidad de tecnologías" (ficha de mejora nº 12) para intentar aumentar las metodologías de carácter más práctico en esa especialidad.*

Recomendaciones para la mejora

- Preparar un procedimiento que recoja la valoración de la consecución de los resultados de aprendizaje previstos teniendo en cuenta no solo los resultados de las diferentes asignaturas sino también la satisfacción de los diferentes grupos de interés y los resultados de inserción laboral o empleabilidad.

- **Acciones de mejora:** *Se diseñará un procedimiento que permita, al finalizar cada curso, valorar la consecución de los resultados de aprendizaje de una forma integral, adquiriendo así una visión global de la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Se tendrá en cuenta no solo los resultados de las diferentes asignaturas sino también la satisfacción de los diferentes grupos de interés y los resultados de inserción laboral o empleabilidad.*

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- Revisar la información aportada en las diferentes fuentes (páginas web). Por ejemplo, al consultar el Portal de transparencia de la Universidad de Vigo, se encontró que en el curso 2015/2016 el porcentaje de sexenios obtenidos por el profesorado del máster es del 84% mientras que el Informe de la Dirección del mismo año indica que fue del 64,8%, o la tasa de graduación, que en el portal de transparencia se indica que es del 96,8% y en el Informe de la Dirección del 60%. El propio IA indica que las tasas que aporta el Área de Calidad no coinciden con las que maneja la titulación.

- **Acciones de mejora:** *Enviar al área de Calidad del Centro y de la Universidad, el documento "Indicadores de satisfacción y rendimiento. Datos propios", en el que figuran los datos propios manejados por la organización del máster para que constaten que son coincidentes con los que ellos manejan, con el fin de corregir posibles discrepancias.*

- Llevar a cabo acciones para potenciar la participación de los estudiantes y del profesorado en las encuestas. En relación con lo anterior cabría plantearse si es efectivo realizar dos tipos de encuestas a estudiantes, unas por el Área de Calidad y otra por la Coordinación del Máster. Por ejemplo, en el caso de las encuestas propias la participación de los estudiantes fue del 16% en el curso 2015/2016, 7.69 en el 2014/2015 y 0 en el 2013/2014, lo que resta valor a los análisis que se realizan a partir de las mismas.

- **Acciones de mejora:** *Estudiar métodos para anular la duplicidad de encuestas. Diseño de un: "Sistema integral de encuestas" que, entre otras mejoras: incentive la participación del alumnado y profesorado, evite duplicidades y conciencie a los participantes de la importancia de su opinión.*

- Recabar la satisfacción de empleadores por medio de encuestas, lo que permitirá, por ejemplo, análisis comparativos de resultados cuantitativos. Ciertamente es que en la Comisión Académica hay representación de PSA, CEAGA y CTAG por lo que aportan su opinión, pero no son todos. Además, los tutores de empresas en los informes relativos a las prácticas externas muestran su satisfacción con los estudiantes que reciben.

- **Acciones de mejora:** *Esta acción ya está planificada en el plan de mejoras aportado por el máster (ficha de mejora nº 1). Se propone hacer encuestas propias a los empleadores.*

Recomendaciones para la mejora

- Mantener de forma sistemática la encuesta de satisfacción a egresados, que empezó a pasarse en el 2016.

- **Acciones de mejora:** *Esta acción ya está prevista en nuestro plan de mejoras (ficha nº 16). Se propone reforzar las encuestas a egresados, que comenzó a realizar la universidad, con encuestas propias del máster más detalladas, para tener la información más fiable y pormenorizada posible, dada la importancia y el impacto que tiene el nivel de ocupación de los egresados para una titulación de máster.*

- Comparar los resultados académicos con otras titulaciones similares del Sistema Universitario de Galicia (SUG) y con el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

• **Acciones de mejora:** *Diseño del "Plan de comparación intertitular" en el que se definan las titulaciones y los indicadores que serán objeto de comparación, así como la finalidad de cada uno de ellos.*

- Informar a los encuestados del objetivo de las encuestas, dónde pueden consultar los resultados obtenidos y de las acciones de mejora consecuencia de éstas, lo que, además de fomentar la transparencia del proceso, podría ser un modo de favorecer el aumento de la participación de los grupos de interés en las mismas.

• **Acciones de mejora:** *Estudiar métodos para anular la duplicidad de encuestas. Diseño de un: "Sistema integral de encuestas" que, entre otras mejoras: incentive la participación del alumnado y profesorado, evite duplicidades y conciencie a los participantes de la importancia de su opinión.*

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 19 de mayo de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira